

**OFICIO DEN N° 219/2023**

**ANT.: No hay.**

**MAT.: Remite Información requerida  
Glosa N°4 de Programa para el  
Ministerio Público. Ley de  
Presupuesto N°21.516 año 2023, al  
segundo trimestre.**

**Santiago, 26 de julio de 2023**

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO**



**A : SRES. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JUSTICIA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°4 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

*Glosa 4:* “Trimestralmente el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre. Además, y en los mismos términos, deberá remitir una síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



**M. XIMENA RIVAS ASENJO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

GVT/rap/amp

**I.N°: No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo